

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

AL5482-2021

Radicación n.º 85860

Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la creación de las cuatro Salas de Descongestión Laboral en la Corte Suprema de Justicia y, con ocasión de la modificación que la Ley 1781 del 20 de mayo de 2016 introdujo a los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996, esta Sala de la Corte en el título II, artículos 21 y siguientes de su reglamento interno dispuso lo concerniente a la integración y funcionamiento de las mismas, para lo cual estableció en sus artículos 27 a 29 el procedimiento a efectuar respecto de la remisión de procesos, selección de expedientes y condiciones de reparto a los magistrados de descongestión.

Por su parte, el Consejo Superior de la Judicatura, a través del Acuerdo PCSJA17-10647 del 22 de febrero de 2017 ordenó la creación de dichas Salas de descongestión y su estructura.

En ese orden de ideas y en cumplimiento de los artículos 27 y 28 del Acuerdo 48 del 16 de noviembre de 2016, bajo los precisos criterios expuestos para tal efecto, el suscrito magistrado ha seleccionado los siguientes procesos, identificados con radicado interno, a fin de que sean remitidos a las Salas Laborales de Descongestión de esta Corporación:

No.	FECHA DE INGRESO PARA FALLO	RADICADO	RECURRENTE (S)	OPOSITOR (ES)	Nº. CUADERNOS Y FOLIOS	CD'S
1	21/01/2020	85860	CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ FORERO	COOPERATIVA ZIPAQUIREÑA DE TRANSPORTADORES - COOTRANSZIPA ASOCIACIÓN COOPERATIVA	14 (63) (300) (301-600) (601-900) (901-1200) (1201-1499) (1501-1656) (1-191) (1-500) (1-450) (1-415) (1-480) (1-165) (1-332)	9
2	2/06/2020	81429	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	ARCHIBOLD BRITTON ERNESTO EDUARDO Y OTROS	7 (500) (501-924) (925-1300) (1301-1651) (125) (56)	3
3	9/09/2020	87865	MEDARDO RENGIFO MARTÍNEZ Y OTROS	INGENIO PICHICHI S.A.	4 (39) (234) (268) (281)	7
4	15/09/2020	87871	JAIME ALFARO HERNÁNDEZ	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	3 (98) (213) (288)	5
5	22/09/2020	85729	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA Y OTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTROS	5 (87) (607) (608-1358) (1359-1410) (222)	8
6	2/12/2020	85798	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA Y OTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTROS	5 (111) (250) (527) (430) (634)	12
7	1/02/2021	88198	MARLON ALFONSO CORREA MONTENEGRO	EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS - ECOPETROL S.A.	4 (42) (469) (470-500) (1301)	5
8	8/02/2021	88228	GLORIA ELENA ARIAS LEÓN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	3 (69) (90) (139)	7

No.	FECHA DE INGRESO PARA FALLO	RADICADO	RECURRENTE (S)	OPOSITOR (ES)	Nº. CUADERNOS Y FOLIOS	CD'S
9	8/02/2021	88186	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. - TELEBUCARAMANGA S.A. E.S.P.	LAURA BOHÓRQUEZ GARNICA	3 (36) (738) (739-770)	5
10	8/02/2021	86873	RAMÓN MARÍA MARTÍNEZ TORRES Y OTRO	MAYAGUEZ S.A.	3 (38) (231) (11)	3
11	9/02/2021	88167	LUIS ANTONIO SILVA BORRE Y OTROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP	6 (31) (300) (301-688) (689-889) (10) (25)	59
12	9/02/2021	88030	RÉGULO MAHECHA HERNÁNDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	3 (52) (43) (91)	4
13	9/02/2021	88289	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	ALBA LUZ AMARILES CALLEJAS	3 (20) (15) (71)	2
14	9/02/2021	88350	MARÍA CRISTINA CASTRO DE ROLONG	"SUEJE", SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO	2 (20) (284)	6
15	9/02/2021	88170	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO S.A.	SANDRA LILIANA GÓMEZ	4 (19) (22) (342) (332-1128)	4
16	9/02/2021	88497	PEDRO VICENTE BUITRAGO ARIAS	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	2 (20) (160)	4
17	9/02/2021	87924	EDITORIAL LA PATRIA S.A.	FRANKLIN JAVIER VALENCIA MÁRQUEZ	7 (22) (17) (163) (1-629) (630-1354) (1355-1870) (1871-2529)	6
18	18/02/2021	88161	JORGE GIRALDO CHAVES GUERRERO Y OTROS	INGENIO PICHICHI S.A.	11 (41) (1-300) (301-466) (1-116) (1-306) (307-629) (630-920) (921-1228) (1229-1510) (1511-1689) (1690-1917)	7
19	23/02/2021	88203	JORGE ALBERTO GALVIS TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO	3 (45) (194) (19)	6

No.	FECHA DE INGRESO PARA FALLO	RADICADO	RECURRENTE (S)	OPOSITOR (ES)	Nº. CUADERNOS Y FOLIOS	CD'S
20	25/02/2021	86939	ACEROS INDUSTRIALES S.A.S. Y OTRO	FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ ZABALA Y OTRO	2 (59) (281) + 8 ANEXOS	4
21	25/02/2021	88380	NON PLUS ULTRA S.A.	HENRY CLAVIJO ESPEJO	3 (22) (1-500) (501-796)	4
22	26/02/2021	88273	HERNANDO ALBERTO JIMÉNEZ RAMÍREZ	M&C S.A.S. Y OTROS	3 (144) (495) (768)	5
23	26/02/2021	88371	BINGO SAN JUAN S.A.S.	CENOBIA DEL CARMEN LÓPEZ MOLINA	3 (24) (236) (22)	5
24	2/03/2021	88238	YOLANDA ESTRADA DE ÁNGEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP Y OTRO	2 (34) (177)	7
25	2/03/2021	88209	ROSA MARILUZ ORELLANO CASTILLO	EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS - ECOPEPETROL S.A. Y OTRO	3 (45) (515) (516-554)	1
26	2/03/2021	88060	XIOMARA RANGEL GONZÁLEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO	3 (41) (277) (43)	6
27	2/03/2021	87822	JAIME AMARILES ARANGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO	2 (39) (167)	4
28	12/03/2021	88075	BAVARIA & COMPAÑÍA S.C.A. ANTES BAVARIA S.A.	JOHAN GREGORIO ARIZA GARAVITO	3 (85) (171) (172-420)	3
29	15/03/2021	87956	FÉLIX ALBERTO ORJUELA CARVAJAL Y OTROS	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR TELECOM Y OTROS	2 (64) (502)	8
30	15/03/2021	88111	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL Y OTROS	3 (42) (633) (634-705)	5
31	19/03/2021	87351	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	YEHIMY CAROLINA RAMÍREZ	2 (19) (141)	4
32	19/03/2021	88661	LUZ AÍDA SERNA ALZATE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP	2 (50) (160)	7
33	23/03/2021	88180	JHON FRANKLIN ORTÍZ ANGARITA	VALCO CONSTRUCTORES LTDA. Y OTROS	3 (46) (308) (72)	5

No.	FECHA DE INGRESO PARA FALLO	RADICADO	RECURRENTE (S)	OPOSITOR (ES)	Nº. CUADERNOS Y FOLIOS	CD'S
34	26/03/2021	88297	HARLE TATIANA FREYLE MANJARRÉZ Y OTRO	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE Y OTROS	8 (57) (26) (200) (201- 234) (200) (201-221) (200) (201- 241)	3
35	26/03/2021	87955	ARTURO DE JESÚS GÓMEZ ALZATE	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - ASOCOMUNAL BARBOSA Y OTROS	2 (22) (299)	6
36	5/04/2021	88211	UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS UNEB Y OTRO	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	3 (38) (602) (225)	6

Conforme a lo anterior, póngase a disposición del Presidente de la Sala de Casación Laboral los expedientes señalados atrás, con el fin de que se realice el reparto correspondiente. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral 2º del artículo 29 del Reglamento Interno de la Sala.

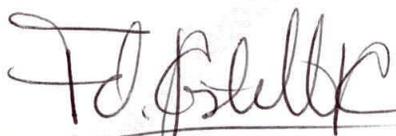
Ahora bien, para los fines pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 051 de 22 de mayo de 2020 proferido por el Presidente de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, el Decreto 1168 de 25 de agosto 2020, el Acuerdo PCSJA20-11629 de 11 de septiembre de 2020, el Decreto 806 de 4 de junio de 2020 *«por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales en el marco de estado de emergencia actual»*, y el Decreto Legislativo 491 de 2020, a través de cual *«se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas»*; en su artículo 11, relativo a la firma de actos,

providencias y decisiones, cuando no se cuente con firma digital para ello, se tiene que las actuaciones adoptadas podrán ser válidamente suscritas mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según la disponibilidad de dichos elementos.

Como consecuencia de lo antedicho, el presente auto reposará con firma escaneada en el expediente de la referencia y se anexará copia del mismo en los demás procesos.

Dicha actuación será publicada para su consulta en la página web de la Corte Suprema de Justicia (www.cortesuprema.gov.co).

Notifíquese y cúmplase.



FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23-11-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 192 la providencia proferida el 22-11-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26-11-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 22-11-2021.

SECRETARIA _____